



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESOLUCION HCD N° 99/2008

VISTO

El vencimiento de la designación como Profesor Asistente con dedicación exclusiva por concurso del Lic. Pedro A. Pury que se producirá el 02 de julio próximo;

CONSIDERANDO

Que hasta la fecha indicada resultará imposible que la Comisión Evaluadora correspondiente dictamine sobre una posible prórroga por concurso;

Que es necesario seguir contando con los servicios del nombrado, para mantener la continuidad en las tareas docente y de investigación;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar, con carácter interino, por el lapso de tres meses a partir del 03 de julio del corriente año, la designación del Lic. Pedro A. PURY (legajo 24.919) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (cód 113/02).

ARTICULO 2°.- El nombrado continuará ocupando la misma plaza presupuestaria en que viene revistando.

ARTICULO 3°.- Esta designación caducará antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.

ARTICULO 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTITRES DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL OCHO.
md.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

H. CONSEJO DIRECTIVO, sesión del Veintitrés de Junio de 2008 - **Punto 26.**

visto lo solicitado por el Secretario General, teniendo en cuenta que la Comisión Evaluadora correspondiente está culminando su cometido y atento que la designación del Lic. Pury en el cargo de Profesor Asistente DE vence el próximo 03 de Julio, SE RESUELVE: Prorrogar la designación del Lic. Pedro Ángel PURY en su cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva por el lapso de tres meses a contar del 03 de Julio venidero.-

PASE a Secretaría Administrativa.-

Elsa L. LÓPEZ
a/c Secretaría HCD